MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS
INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Dirección: Calle Francia entre Tte. Octavio Bosch y Pedro Juan Fariña-Teléfax (0545) 254226

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 4/2021
MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS; CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE LUMINICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MANTENIMIENTO/REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE LAS PLAZOLETAS DE: ISLA SACA, GRAL. COLMAN Y MBARIGUI ID N° 398.250.

En la Ciudad de Fulgencio Yegros, República del Paraguay, a los trece días del mes de julio del año dos mil veintiuno, siendo las 08:00 hs. se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas, para la correspondiente evaluación, análisis y posterior recomendación de adjudicación de ofertas del llamado a **LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA N° 04/2021** "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES VARIAS; CENTRO DEPORTIVO MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE LUMINICA DEL CEMENTERIO MUNICIPAL, MANTENIMIENTO/REPARACIÓN DE LA MATADERIA MUNICIPAL, MANTENIMIENTO DE LAS PLAZOLETAS DE: ISLA SACA, GRAL. COLMAN Y MBARIGUI ID N° 398.250, integrado por Prof. Primitivo López (Encargado de Obras y Servicios), Elsa Marlene Segovia (Encargada de Presupuesto y Auxiliar Administrativo) Lic. Laura Paiva (Secretaria General) designados por Resolución Nº 85/2021, de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Art. 27 y el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 en sus Art. 58, 59, 60, 61, 62, 63 y 64; a fin de proceder a la Evaluación y análisis de las ofertas presentadas en el marco de la LCD. El rubro para esta licitación se halla previsto expresamente en la partida 590 Asignaciones destinadas al "FF 30-11 del Presupuesto General de Gastos ROYALTIES de la Municipalidad de Fulgencio Yegros para el Ejercicio Fiscal 2021"

ANTECEDENTES

✓ El Acto de Apertura de Ofertas fue llevado a cabo en fecha 12 de julio de 2021, siendo las 09:00 hs., se ha presentado 3 (tres) firmas, remitiendo para evaluación las ofertas de los siguientes oferentes:

JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ

Ítems	Cód. de Catálogo	Descripción	Costo Total
1	**72102201-002**	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	**38.863.522-**
2	**72102201-002**	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	7.089.392-
3	72131601-003	Reparación/Mantenimiento del Brete de la Mataderia Municipal	8.262.719-
4	72131601-003	Servicio de Mantenimiento de plazas.	34.684.913

El monto total de la oferta es de Guaraníes: 88.900.546 (ochenta y ocho millones novecientos mil quinientos cuarenta y seis)

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

D.E.S CONTRUCTORA S.A			
Ítems	**Cód. de Catálogo**	**Descripción**	**Costo Total**
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	38.865.500-
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	7.090.000-
3	72131601-003	Reparación/Mantenimiento del Brete de la Mataderia Municipal	8.262.719-
4	72131601-003	Servicio de Mantenimiento de plazas. (Isla Saca, Gral. Colmán y Mbarigui)	34.713.290

El monto total de la oferta es de Guaraníes: 88.931.509 (Ochenta y ocho millones novecientos treinta y un mil quinientos nueve) ---------

L & R CONSTRUCCIONES S.A			
Ítems	**Cód de Catálogo**	**Descripción**	**Costo Total**
1	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	38.865.000
2	72102201-002	Mantenimiento y reparación de Instalación eléctrica	7.090.000
3	72131601-003	Reparación/Mantenimiento del Brete de la Mataderia Municipal	8.272.800
4	72131601-003	Servicio de Mantenimiento de plazas. (Isla Saca, Gral. Colmán y Mbarigui)	34.737.290

El monto total de la oferta es de Guaraníes: 88.965.090 (Ochenta y ocho millones novecientos sesenta y cinco mil noventa) ----------

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber corroborado las sumas aritméticas y constatar que no cuentan con errores y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procede a verificar la oferta de menor valor.
El Comité de Evaluación no solicito ninguna explicación detallada de la composición del precio ofertado debido a que ninguna de las ofertas presentadas fueron superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial, ni 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LA OFERTA CON EL PRESUPUESTO MAS BAJO: JULIO ZACARIA SILVERO.

Se procede al análisis y evaluación de la oferta con el precio más bajo presentado conforme a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Decreto Reglamentario Nº 21.909 en sus Art. 60 y 61.-

MARGEN DE PREFERENCIA LOCAL

Para contrataciones realizadas por Unidades Operativas que se encuentren conformadas dentro de un municipio o departamento se deberá considerar que, si la oferta evaluada como la más baja pertenece a una firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, esta será comparada con la oferta más baja de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante, agregándole al precio total de la oferta propuesta por la primera suma del (10%) del precio. Si en dicha comparación adicional la oferta de la firma o empresa domiciliada dentro del

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

territorio departamental de la convocante resultare ser la más baja, se la seleccionara para la adjudicación; en caso contrario se seleccionara la oferta de servicios de la firma o empresa domiciliada fuera del territorio departamental de la convocante.
En caso de que el oferente, sea de la zona y además cuente con margen de preferencia nacional, se le aplicara únicamente el margen de este último.

CRITERIOS DE EVALUACION. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la convocante utilizara los siguientes criterios: De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la ley N°2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

6. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA LA EVALUACION DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION.

NO HUBO ERRORES ARITMETICOS POR LO TANTO NO SE HA SOLICITADO ACLARACIONES A LOS OFERENTES.

a) **FORMULARIO DE OFERTA**
(El formulario de oferta y lista de precio serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente). CUMPLE
b) GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUMPLE
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una declaración jurada.
c) **CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON LA SEGURIDAD SOCIAL.** NO CUMPLE
d) **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL, EMITIDO POR EL MIC**, en caso de contar. NO CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "**Declaración Jurada de Bienes y rentas, activos y y pasivos**" ante la Contraloría General de la república, para los sujetos obligados en el marco de la ley N°6355/19.CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. CUMPLE
DOCUMENTOS LEGALES.
OFERENTES INDIVIDUALES
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta. CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC. CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlos en los actos de la representación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. CUMPLE

CAPACIDAD LEGAL:
El oferente acredita cumplir con este criterio al presentar los documentos respaldatorios, Además se ha realizado la verificación en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH), observándose que la representante legal de la Firma, Lic. Julio Zacaria Silvero López C.I.N° 4.070.873, **No registra antecedente como Funcionario Público.**

CAPACIDAD FINANCIERA:
El oferente acredita cumplir con este requisito mediante la presentación de Balances Generales en el SIPE, clasificado en corrientes y no corrientes y Estados correspondiente a los tres últimos ejercicios cerrados de los años (2017, 2018, 2019) al tiempo de cumplir con los siguientes índices:

a. **Coeficiente de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente
   Es mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)
b. **Coeficiente de Solvencia:** pasivo total / activo total
   No es mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2017, 2018, 2019)
c. **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital.
   El promedio en los últimos 3 años (2017, 2018, 2019), no es negativo.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

Para evaluar el presente criterio, el oferente presentó las siguientes documentaciones

a)	Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente. CUMPLE
b)	Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente. CUMPLE
c)	Balance General de los años 2017- 2018 y 2019- CUMPLE

EXPERIENCIA GENERAL

a) Haber generado, durante las mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%.

b) El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras de ejecución o terminadas al oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.

EXPERIENCIA ESPECIFICA

a) Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contratos, durante los últimos cinco (5) años similares a las obras propuesta.

b) La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.

c) A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.

d) Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos ejecutados en el periodo 2018,2019 y 2020en las siguientes actividades claves: Servicios de Mantenimientos y Reparación de Plazas, parques, adecuación de Instalaciones eléctricas..

Requisitos para evaluar los presentes criterios

1.	Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida. En promedio de un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % sobre el monto total de la oferta. CUMPLE
2.	Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida, en al menos 3 contratos, durante los últimos 5 años, similares a las Obras propuestas, las Obras deberán estar terminadas en un 70 % por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio. CUMPLE
3.	Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales satisfactorias que avalen la experiencia requerida de contratos ejecutados en el periodo 2018, 2019 y 2020 en las siguientes actividades claves: Construcción, mantenimiento y/o reparación de plazas, parques, adecuación de instalaciones eléctricas.
4.	Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato
5.	Constancia de RUC emitida por la SET. CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

1. Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves: 1 jefe de Obras, que deberá ser ingeniero Civil y/o Arquitecto con 5 años mínimo de experiencia en Obras similares a las requeridas.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios

REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUAR EL PRESENTE CRITERIO
1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un buen desempeño. CUMPLE

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

. Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 camión tipo volquete, retroexcavadora, herramientas menores y equipos de señalización.

. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:
1-Declaracion juras de equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. CUMPLE
2-Cuadro revaluó fijo en el caso de propietarios de equipos. CUMPLE
3-Autorizacion para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia. CUMPLE
4-En el caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing. CUMPLE

VISITA TECNICA.
Presenta declaración jurada de conocimiento de la Zona de Obra.

CONCLUSIÓN

Que la Firma JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ. Cumple con todos los criterios técnicos económicos y legales exigidos por la convocante.

RECOMENDACIÓN

Los miembros de este Comité, después de un análisis profundo, recomienda la Adjudicación a firma JULIO ZACARIA SILVERO LOPEZ Ruc N° 4070873-0, por un monto total de Gs. 88.900.54 (Ochenta y ocho millones novecientos mil quinientos cuarenta y seis) incluido todos los impuestos.

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal SUGIRIENDO aprobación y adjudicación por Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, a favor de firma más arriba individualizada.

Salvo mejor parecer de la Intendente, es nuestro Dictamen.

Elsa Segovia
Aux. Administrativo

Lic. Laura Mabel Paiva Galeano
Secretaria General
Municipalidad de F. Yegros

Prof. Primitivo López
Director de Obras y Servicios